V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

37219 *Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Universidad, Industria, Energía e Innovacción en Jaén, sobre la Admisión Definitiva de la solicitud del Permiso de Investigación "San Isidro Segundo" número 16.287.*

El Delegado Territorial anuncia que en fecha 8 de octubre de 2026 ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación "San Isidro Segundo" núm. 16.287, para recursos de la sección C) –rutilo, ilmenita, circón, tierras raras, caolín, hafnio, mineralizaciones de titanio y circonio y mineralizaciones asociadas- de la vigente Ley de Minas, sobre una superficie de doscientas setenta y tres cuadrículas mineras, sito en los términos municipales de Aldeaquemada, Santa Elena y Vilches (Jaén), solicitado por la entidad Nuevos Productos Minerales, S.L.

La designación definitiva establecida en el proyecto de investigación está definida por los siguientes vértices de coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich, según el Sistema de Referencia Europeo (ETRS89):

Vértices	Longitud (W)	Latitud (N)
Pp-1	3º 35' 40"	38º 21' 40"
2	3º 30' 20"	38º 21' 40"
3	3º 30' 20"	38º 23' 00"
4	3º 27' 40"	38º 23' 00"
5	3º 27' 40"	38º 25' 20"
6	3º 24' 00"	38º 25' 20"
7	3º 24' 00"	38º 25' 00"
8	3º 23' 40"	38º 25' 00"
9	3º 23' 40"	38º 24' 40"
10	3º 23' 00"	38º 24' 40"
11	3º 23' 00"	38º 22' 20"
12	3º 28' 40"	38º 22' 20"
13	3º 28' 40"	38º 19' 40"
14	3º 35' 40"	38º 19' 40"

Medios para la información: Documental, previa cita a través del teléfono de Atención al Ciudadano 012, así como en la web del portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía (https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html), en el mismo plazo.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de 15 días contado a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, exponiéndose igualmente en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos respectivos, con la advertencia de que pasado dicho plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en la normativa citada.

Jaén, 13 de octubre de 2026.- El Delegado Territorial, Javier Calvente Gallego.

ID: A260048192-1

cve: BOE-B-2026-37219
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde